

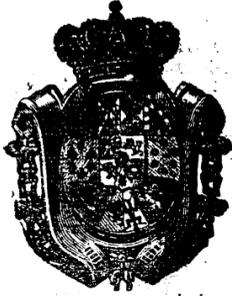
SE PUBLICA TODOS LOS DIAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

En PARÍS, en casa de los Sres. Saavedra y de Riberoles, rue d'Hautville, núm. 43.
En LONDRES, Moorgate Street, núm. 35.

No se recibirá ninguna carta oficial ó particular que no venga franqueada.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.

Por un año..... 260 rs.
Por medio año..... 130
Por tres meses..... 65
Por un mes..... 22

EN PROVINCIAS.

Por tres meses..... 90

EN CANARIAS Y BALEARES.

Por tres meses..... 100

EN AMERICA.

Por tres meses..... 440

EN EL EXTRANJERO.

Por tres meses..... 100

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

EXPOSICION A S. M.

Señora: La industria de hierros ha llegado á tener en nuestro pais una importancia tal, que el Gobierno de V. M. creyó que eran atendibles las reclamaciones elevadas por los fabricantes españoles, pidiendo se alzase algun tanto los derechos que el arancel de 5 de Octubre de 1849 establece para los aceros extranjeros y los hierros llamados dulces.

Instruido un voluminoso expediente con este motivo, y oidos los pareceres de la Junta de Aranceles y del Consejo Real, tuve la honra, debidamente autorizado por V. M., de presentar el oportuno proyecto de ley á la deliberacion de las Cortes en 1.º de Abril de 1851. No llegó á discutirse el asunto en aquella legislatura, ni en la inmediatamente posterior, si bien la comision nombrada por el Congreso celebró algunas reuniones, en las que, aunque apareció siempre un espíritu protector de nuestra industria, no en tan alta escala, por respeto á los consumidores en general, como en el proyecto de ley se establecía.

El Ministro que suscribe ha tenido motivo para confirmarse en esta misma idea por efecto de los nuevos datos adquiridos, y de las conferencias habidas con personas conocedoras de la índole especial de la industria de que se trata. Así es que, considerando por una parte demasiado módicos los derechos establecidos en 1849 para los aceros, alambres, chapas, fljes y hojas de lata, y por otra que pueden disminuirse en algun tanto los tipos del proyecto de ley de que queda hecho mérito, se ha redactado una tarifa, que es de esperar concilie los intereses de todas las clases, habiéndose incluido el importe del 6 por 100 de arbitrios con arreglo á la Real orden de 19 de Diciembre del año último.

Y como además están justificadas estas alteraciones como contenidas en los límites de la ley de 17 de Julio de 1849, el Ministro que suscribe, con acuerdo del Consejo de Ministros, tiene el honor de proponer á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 27 de Febrero de 1852. — Señora. — A L. R. P. de V. M. — Juan Bravo Murillo.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo que Me ha propuesto el Ministro de Hacienda, con acuerdo del Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La nomenclatura y los derechos que se fijan en las partidas 16, 17, 50, 641, 642 y 658 del Arancel general de importacion en el reino de 5 de Octubre de 1849, se sustituirán del modo que sigue, y se llevarán á efecto cumplidos los plazos establecidos en el art. 5.º de Mi Real decreto de dicha fecha.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido dictar las resoluciones siguientes:

En 21 de Febrero. Concediendo los ascensos de escala en la Contaduría general de la Deuda pública con motivo del fallecimiento del Oficial segundo de la clase de cuartos de la misma dependencia D. Rafael Muñoz y Pariente, y nombrando para esta plaza con el sueldo de 12,000 rs. anuales á D. Luis Español, primero de la de quintos; para la última de esta clase con 10,000 á D. Hermenegildo Blanco, primero de la de sextos; para la última de sextos con 8,000 á D. José Soler, primero de la de séptimos, y para la última de séptimos con 6,000 rs. al propuesto en primer lugar D. Manuel Díaz de Puga, Oficial de la referida clase y sueldo que ha sido de las oficinas de la Deuda.

Nombrando, de conformidad con la Junta directiva, para la plaza de Oficial segundo de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Valladolid, con la dotacion de 8,000 rs., vacante por ascenso del que la servía, á D. Manuel Sanjurjo, que lo es segundo de la Contaduría de Alava, con el sueldo de 6,000; confiriendo al propio tiempo los ascensos de escala á los Oficiales tercero y cuarto D. Sotero Panfil y D. Abundio Moraza; y mandando que la resulta de Oficial cuarto con 5,000 reales se provea por oposicion, conforme á la Real orden de 25 de Febrero de 1850.

Nombrando para el destino de Administrador de Rentas y Contribuciones del partido de Menorca, dotado con el sueldo de 10,000 reales, y vacante por promocion del que lo obtenía, á D. Raimundo Alonso, Inspector que es de dicha Administracion; y para la plaza de Inspector que este deja con 8,000 rs. á Don Francisco de Paula Vela, Oficial primero que fué del mismo partido, cuyos individuos han sido propuestos en primer lugar por la Junta de Directores.

Nombrando para la plaza de Administrador de la Aduana de la Fregeneda, provincia de Salamanca, con el sueldo de 8,000 reales, vacante por traslacion á otro ramo del que la servía, á D. Isidoro Cabañas, Interventor cesante de la Alcaldía de la Aduana de Cádiz, propuesto en primer lugar por la Junta de Directores.

Nombrando para la plaza vacante de Depositario del Tesoro en Menorca, con el sueldo de 8,000 rs., á D. Rafael Fiol, Oficial primero que fué de la Administracion de Rentas y Contribuciones del partido de Ibiza, que ocupa el primer lugar en la propuesta de la Junta de Directores.

Nombrando para la plaza de Oficial primero segundo de la Tesorería de Hacienda pública de Murcia, dotada con 8,000 rs., á Don Ramon Medina, Inspector segundo de la Administracion de Indirectas de Lugo; para la que este deja, con el mismo haber, al Inspector segundo de Indirectas de Almería Don Ubaido Ponte; y para esta vacante, con el sueldo de 8,000 rs., á D. Juan Campana, Inspector tercero de la Administracion de Directas de Almería con igual dotacion. Al propio tiempo ha tenido á bien S. M. promover á Inspector tercero al Oficial primero de esta última Administracion D. Francisco Portillo, concediendo los ascensos de escala á los demás Oficiales D. Joaquin del Olmo, D. José María Labrada, D. Ramon Toral y D. Lucindo Valls; y la resulta de Oficial quinto, con 4,000 reales anuales, á D. Manuel Aguilera y Picada, empleado que ha sido en establecimientos de Beneficencia: todos propuestos por la Junta de Directores.

Nombrando para el destino de Oficial segundo de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Almería, dotado con 6,000 reales anuales, y vacante por cesacion del que le servía, á D. Carlos Cortés y Morales, Oficial primero que fué de la Contaduría de Rentas del partido del Puerto de Santa María, con igual dotacion, y que ocupa el primer lugar en la propuesta de la Junta de Directores.

Concediendo, de acuerdo con la Junta de Directores, los ascensos de escala á los Oficiales quinto y sexto de la Administracion de Contribuciones directas, Estadística y Fincas del Estado de Zaragoza D. Joaquin Marcó y D. Gerardo Lebo Castañon, por salida á otro ramo del que lo era cuarto de dicha dependencia; y nombrando para la resulta de Oficial sexto, con 4,000 rs. anuales, á D. Claudio Herrero, auxiliar de la misma Administracion, con igual haber.

Nombrando para la plaza de Oficial tercero primero de la Administracion de Contribuciones indirectas y Rentas estancadas de la provincia de la Coruña, con 5,000 rs., á Don Modesto Fernandez, Oficial tercero segundo de la misma dependencia; y confiriendo esta resulta con igual sueldo á D. Antonio Luis Escay, Oficial primero cesante de la Tesorería de Orense, y propuesto por la Junta de Directores.

Nombrando para la plaza de Oficial segundo de Administracion de Contribuciones directas de la provincia de Cuenca, dotada con 5,000 rs. anuales, y vacante por salida á otro destino del que la servía, á D. Pedro de Surricalday, que ocupa el primer lugar en la propuesta de la Junta de Directores.

Nombrando á D. Manuel Balmaseda Oficial segundo de la Administracion de Rentas y Contribuciones del partido de la Serena, con el sueldo de 4,000 rs. anuales, para cuya plaza ha sido propuesto por la Junta de Directores.

Nombrando para una plaza con 10,000 rs. en la Tesorería de Hacienda pública de la provincia de Málaga, al que lo es primero de la de Zaragoza con igual dotacion D. Diego del Prado; para el destino que este deja al Oficial segundo de esta última Tesorería D. Marcelino Salvador y Aznar, y para esta resulta, con 8,000 rs., á D. Diego Perez y Tejada, Inspector segundo que fué de la Administracion de Indirectas de Logroño: todos propuestos por la Junta de Directores.

Declarando cesante, sin perjuicio de lo que resulte de la causa que por defraudacion se le sigue, á D. Pedro Serrano, Oficial tercero primero de la Administracion de Contribuciones indirectas y Rentas estancadas de la provincia de la Coruña.

Aprobando la traslacion propuesta por las Direcciones generales del Tesoro y contabilidad de D. Fernando Araujo á la plaza de Oficial primero de la Contaduría de Hacienda pública de Pontevedra, y de D. Francisco Franco Cap de Blanco que la ocupa, á la de Oficial segundo de la Tesorería de Hacienda de la Coruña, que sirve Araujo, ambos destinos dotados con igual sueldo.

En 21 de Febrero. Nombrando para la plaza de Vista primero de la Aduana de Valencia, dotada con 14,000 rs., y vacante por fallecimiento del que la servía, á D. José Garcia Franco, Vista segundo de la misma Aduana; para este empleo, con el sueldo de 12,000 rs., á D. Miguel Garcia, Vista tercero de la Aduana de Madrid, con 10,000; y para esta resulta, con el mismo haber, al Vista cuarto de la propia Aduana D. Matias Hidalgo: todos propuestos por la Junta de Directores.

En 20 de Febrero. Concediendo la jubilacion, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Rafael Cuende y Vallejo, Oficial segundo que es de la Contaduría central.

En 26 de id. Aprobando la permuta de destinos solicitada por D. Pelegrin Velasco, Oficial de la Administracion de contribuciones directas de Toledo, y D. Antonio Rodriguez Andujar, escribiente del Consejo Real.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

S. M. ha tenido á bien dictar las resoluciones siguientes:

Magistrados.

En 1.º de Febrero.—Trasladando á D. Ignacio de Ramon Carbonell, Oidor de la Real Audiencia pretorial de la Habana, á la plaza de Presidente de Sala de la Audiencia de Ca-

Número de la partida.	Nomenclatura.	Unidad.	DERECHOS.			
			Bandera nacional.		Bandera extranjera.	
			Reales.	Céntimos.	Reales.	Céntimos.
16	Acero natural y de cementacion, en barras y planchas sin labrar.....	Quintal.	42	»	53	»
17	— fundido en barras de todos tamaños.....	Quintal.	64	»	74	»
50	Alambre ó hilo de hierro grueso, ó sea desde ocho milímetros que es el diámetro del núm. 42 del calibrador inglés hasta el núm. 13 del mismo.....	Quintal.	48	»	66	»
		Quintal.	64	»	80	»
641	— dicho delgado, ó sea desde el núm. 44 hasta el 26 de dicho calibrador.....	Quintal.	38	»	54	»
		Quintal.	42	»	53	»
642	Hierro en aros, chapas y fljes para pipería y otros usos.....	Quintal.	42	»	53	»
658	— en planchas llamadas tollés, de tres ó mas líneas de grueso, y sus ángulos para la construccion de buques de vapor.....	Quintal.	32	»	42	»
		Quintal.	74	»	85	»
	Hoja de lata doble ó sencilla.....	Quintal.	74	»	85	»

Art. 2.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes de esta disposicion.

Dado en Palacio á veinte y siete de Febrero de mil ochocientos cincuenta y dos.—Rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda—Juan Bravo Murillo.

narias, vacante por haber sido nombrado Don Leon Herques para la plaza de Oidor de la de la Habana que aquel servia.

En 25 de id. = Promoviendo á la Regencia de la Audiencia de Sevilla, vacante por fallecimiento de D. Luis Ortiz de Zúñiga, á Don José de Castro y Orozco, Marqués de Girona, y Presidente de Sala de la de Granada desde 24 de Octubre de 1845, y que obtuvo plaza togada en 22 de Diciembre de 1843.

En id. = Traslado á la Presidencia de Sala que resulta vacante en la Audiencia de Granada á D. Francisco María Castilla, Presidente de Sala de la de Barcelona, accediendo á sus deseos.

Trasladando á la Presidencia de Sala de Barcelona á D. Juan José Gonzalez Nandin, Presidente de Sala de la de Sevilla, por hallarse comprendido en las disposiciones del Real decreto expedido en 24 del actual.

Trasladando á la Presidencia de Sala, vacante en la de Sevilla, á D. Miguel Chacon y Duran, Presidente de Sala de la de Valladolid, accediendo á sus deseos.

Trasladando á la Presidencia de Sala de Valladolid á D. Pedro Mendoza, Presidente de Sala de la de Cáceres, comprendido tambien en las disposiciones del mencionado Real decreto.

Promoviendo á la Presidencia de Sala que este deja en la de Cáceres á D. Francisco de Paula Gonzalez Olmedo, Magistrado de la de Sevilla, y que entró á servir plaza togada en 24 de Noviembre de 1833.

Trasladando á D. Jorge Gisbert, Presidente de Sala de la Audiencia de Valencia, á igual cargo en la de Mallorca, por hallarse comprendido en lo mandado en dicho Real decreto.

Trasladando á D. Antonio Ruiz Narvaez, Presidente de Sala de la Audiencia de Mallorca, á igual cargo en la de Sevilla, por hallarse tambien comprendido en dicha soberana disposicion.

Trasladando á D. Juan Caminos, Presidente de Sala de la Audiencia de Sevilla, á igual cargo en la de Valencia, por hallarse tambien comprendido en lo mandado en el mismo Real decreto.

Trasladando á D. Pedro Pablo Gomez, Presidente de Sala de la de Valladolid, á otra Presidencia de Sala en la de Oviedo, como comprendido en lo mandado en el mismo Real decreto.

Trasladando á la Presidencia de Sala que este deja en Valladolid á D. Buenaventura Asensi, nombrado para igual cargo en la de Oviedo, accediendo á sus deseos.

Trasladando á D. José Olawlor y Caballero, Magistrado de la Audiencia de Burgos, á plaza de igual clase en la de Sevilla, vacante por ascenso de D. Francisco de Paula Gonzalez Olmedo.

Trasladando á la plaza de Magistrado, vacante en Burgos, á D. Miguel Isidro Alvarez, Magistrado de la de Valladolid, comprendido tambien en lo mandado en dicho Real decreto.

Trasladando á la plaza que este deja en Valladolid á D. Vicente Ramon de Cagigal, Magistrado de la de la Coruña, accediendo á sus deseos.

Trasladando á la plaza que este deja en la Coruña á D. Facundo Valdés y Hevia, Magistrado de la de Oviedo, y comprendido tambien en la misma resolucion.

Trasladando á la plaza vacante en Oviedo á D. Julian Toubes, Magistrado de la de la Coruña, y que se halla en igual caso que el anterior.

Trasladando á la plaza vacante en esta última Audiencia á D. Jacinto Medina, Magistrado de la de Granada, que se halla tambien en igual caso.

Trasladando á la plaza que este deja vacante en la de Granada á D. Cayetano Herrera, Magistrado de la de Sevilla, comprendido tambien en lo mandado en el mismo Real decreto.

Trasladando á la plaza vacante en Sevilla á D. Felipe Torres y Campos, Magistrado de la de Granada, que se halla en igual caso que el anterior.

Trasladando á la plaza que este deja vacante en Granada á D. Ramon Saavedra y Pando, Magistrado de la de Pamplona, accediendo á sus deseos.

Trasladando á la plaza vacante en Pamplona á D. Benito Serrano y Aliaga, Magistrado de Zaragoza, comprendido tambien en lo mandado en dicho Real decreto.

Trasladando á la plaza que este deja en Zaragoza á D. José Vazquez de Quevedo, Magistrado de la de Granada, y que se halla en igual caso que el anterior.

Trasladando á la plaza que este deja en Granada á D. Mariano Gayan, Magistrado de la de Zaragoza, con la consideracion de Presidente de Sala, que tambien se halla comprendido en dicha soberana resolucion.

Trasladando á la plaza que este deja en Zaragoza á D. Calixto Montalvo y Collantes, Magistrado de la de Albacete, con la consideracion de Presidente de Sala, accediendo á sus deseos.

Trasladando á la plaza que resulta vacante en la Audiencia de Albacete á D. Victoriano Sudor, Magistrado de la de Canarias, accediendo tambien á sus deseos.

Segunda serie de seis plazas vacantes de Magistrado en Audiencias fuera de Madrid.

Promoviendo á la plaza de Magistrado que resulta vacante en la Audiencia de Canarias á D. José Maria Albalat, Juez de primera instancia de Albacete desde 4 de Abril de 1845, y que sirvió antes juzgado de ascenso desde 9 de Junio de 1844. Turno en la vacante destinada á los de primera entrada en la carrera.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

S. M. la Reina ha visto con agrado las exposiciones que con motivo del atentado cometido el dia 2 de Febrero la han dirigido los Ayuntamientos de Marchena; concejo de Somiedo, en Asturias; Molvizar; Aguas, en union con el cura párroco; Castellon de Ampurias; Almendralejo, en union con el clero parroquial; Villamanta, tambien con el cura párroco y varios vecinos; Alginet; Valverde; Colmenar Viejo; Cenicientos; Betanzos; Oliana; Esterri de Aneu; Masoterias, Taltahull, y Palou, en la provincia de Lérida; Isona; Pobla de Segur; Horta; Suñe; Alcanó; Verdú; Daganzo de arriba; Salás, en la provincia de Lérida; Fuente-Alamo, en union con muchos vecinos; concejo de Langreo; idem de Sariengo; Poza, en union con la diputacion general y comunidad de cosecheros fabricantes de sal; Munilla; Almendral; Salvatierra de los Barros, con el administrador de Rentas estancadas y personas notables; Lobon, con el administrador de Correos, cura párroco y propietarios; Jerez de los Caballeros, en union con el juzgado de primera instancia, los diputados, clero, empleados, militares y varios particulares; Alburquerque, con el clero, empleados y varios vecinos; Lerma; Palenciana, con el cura párroco y mayores propietarios; Torre Peró Gil; Medina de Pomar; Cambil; Iznatoraf, con el clero y mayores contribuyentes; Huelma; San Baudilio de Llobregat; Hospitalet; San Feliu de Torelló; Sort; Premiá de Mar; Palafrugell, con el clero y personas notables; Torá; Cervera, en union con un número considerable de vecinos; Grazales, con el juzgado de primera instancia, clero, comandante de armas, administrador de Rentas y mayores contribuyentes; los vecinos del distrito municipal de Palacio en esta corte; los de la ciudad de Sanlucar la Mayor; el ayuntamiento de San Vicente de Sarriá; el de Ripoll; el de Finestrat; el de Dolores, en la provincia de Alicante; el de Tortosa, en union con un número considerable de vecinos; el de El Franco; el de Badalona; los de Valdaracetes, Escañuela, Guadalcanal; el juzgado de primera instancia, capitulo eclesiástico y ayuntamiento de Boltaña; el ayuntamiento y mayores contribuyentes de Cerezo Rio Tiron; el de Sedella, con varios vecinos; los concejales del ayuntamiento de Barcelona D. Antonio Monmany, D. Antonio Xuriguera, D. Antonio Bentalló y D. Jaime Clavel, adhiriéndose á la exposicion que dirigió dicha corporacion á S. M., y el Ayuntamiento y vecinos de la villa de Torrente; los empleados de la Aduana y el depositario del Tesoro del Ferrol; los de la administracion principal de Correos de Valencia; los de la administracion y depositaria de Rentas de Santiago; los de la estafeta de Correos de Llerena; los del destacamento presidial de las islas Baleares; la Diputacion provincial de Zaragoza; la Junta directiva de la asociacion de socorro y proteccion de la clase obrera y jornalera de Barcelona; los empleados públicos del Puerto de Santa Maria; la academia de medicina y cirujia de Barcelona; los presos de la cárcel de Málaga; las autoridades eclesiástica y militar, los mayores contribuyentes y personas notables de Belalcázar; la sociedad de propietarios del distrito de Manresa; la reunion literaria de Barcelona; la academia de medicina y cirujia de Murcia; los presos de las cárceles de Barcelona; los empleados de la administracion principal de Correos de Burgos; los ingenieros del cuerpo nacional de minas del distrito de Barcelona; la Junta directiva del Monte Pio de nuestra señora de la Divina Providencia para socorro de enfermos de la misma ciudad; los empleados de la casa correccional-galera de Valladolid; los porteros del ministerio de la Gobernacion; la Real hermandad de N. P. Jesus Nazareno, en Priego, provincia de Córdoba; D. Gerónimo Valdés, teniente general, senador del reino, desde Villarin, principado de Asturias; D. Joaquin de Vilches, gefe político cesante de Almería; D. José Maria Leal de Ibarra, D. José Cappa, D. Antonio María Iribarne, D. Cayetano Ramirez Portocarrero, Don Juan de Medina, D. Vicente Galety, D. Francisco Daza y D. Joaquin Cambronero, residentes en la misma ciudad; D. Felipe Villaranda, fiscal de imprentas de esta corte; Don Bruno Barnoya, inspector de instruccion primaria de la provincia de Barcelona; D. Carlos Mestre y Marzal, médico director de los baños minerales de Buyeres de Nava; D. Luis Corero, vicepresidente del consejo provincial de Huelva; el vizconde de Quintanilla de Florez; Don José Francisco Serra, doctor en farmacia, residente en Centellas; D. Sebastian Benitez, vecino de Aroche; D. Miguel Lopez Farfan, de Murcia; D. Felipe Gobart, regidor decano del ayuntamiento de Teva; Andres Cerezo, resi-

dente en esta corte, y varias señoras del pueblo de Sufli.

Tambien ha visto S. M. con agrado la comunicacion que ha dirigido Mr. de Pourville, Subprefecto de Oloron (Bajos Pirineos) al Gobernador de Navarra, manifestando sus sentimientos de lealtad y respeto hácia nuestra Soberana, y el profundo dolor que le ha causado el horrible y sacrilego atentado del dia 2 de Febrero.

2ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Debiendo proveerse doce plazas de alumnos de la escuela práctica de faros establecida en la Coruña, esta Direccion ha señalado el término de dos meses, contados desde esta fecha, para la admision de solicitudes de las personas que deseen obtener ingreso en dicha escuela, las que deberán tener las cualidades que establece el artículo 6º del reglamento del cuerpo de Torreros de faros, y presentar los documentos que el mismo señala, cuyo arti-

culo, para conocimiento del público, se inserta á continuacion.

Madrid 25 de Febrero de 1852.—Juan Subercase.

Artículo 6.º del reglamento del cuerpo de Torreros de faros.

Art. 6º Serán admitidos en dichas escuelas como alumnos, en proporcion de las necesidades del servicio, los aspirantes que lo soliciten y reunan las condiciones siguientes:

1.º Haber cumplido 25 años, y no pasar de 40 de edad, lo cual acreditarán con la fe de bautismo.

2.º Carecer de todo defecto fisico que pueda servir de impedimento para el desempeño de las obligaciones asignadas á los Torreros.

3.º Saber leer, escribir y las cuatro reglas de aritmética.

4.º Presentar certificados de buena conducta moral, expedidos por el Alcalde y el párroco del pueblo en que residieren al tiempo de su pretension, y de los jefes á cuyas órdenes hubiesen servido.

En igualdad de circunstancias serán preferidos por su órden los individuos que hubieren servido en la marina militar, en el ejército y en las obras públicas.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

ESTADO DEMOSTRATIVO del resultado de la tercera subasta celebrada en esta fecha para la adquisicion de la deuda amortizable de primera y segunda clase, con arreglo á lo dispuesto en el art. 18 de la ley de 1º de Agosto, y con sujecion á lo prevenido en los 75, 76, 77, 78 y 79 del Real decreto de 17 de Octubre último.

CAMBIO FIJADO POR LA JUNTA PARA QUE SIRVIERA DE TIPO EN LA SUBASTA.

DEUDA AMORTIZABLE DE 1.ª CLASE Á 8 POR 100. IDEM DE 2.ª Á 5,62.

Proposiciones presentadas en Madrid.

QUE HAN HECHO LAS PROPOSICIONES.	SUGETOS	Clase de deuda.	Importe nominal.	Cambio á que ofrecen su venta.
D. Julian Gomez.	Amortizable de 2ª clase...		540,000	5 1/2
José de Lartundo.	Idem.....		400,000	5 7/16
Gregorio Lapidra.	Idem de 1ª.....		387,294 .42	8
Santiago Labiano.	Idem de 2ª.....		400,000	5,50
El mismo.	Idem.....		400,000	5,60
Montañés y Alvarez.	Idem.....		150,000	5,50
El mismo.	Idem.....		4,000,000	5,50
José Ami.	Idem de 1ª.....		68,947 .43	7,25
Santiago Labiano.	Idem de 2ª.....		400,000	5,70
El mismo.	Idem.....		600,000	5,75
Venancio de Urigoitia.	Idem de 1ª.....		308,776 .44	8 1/4
José Galindo.	Idem de 2ª.....		250,000	5,42
El mismo.	Idem.....		100,000	5,42
Abdon Moreno.	Idem.....		187,430	5,56
Esteban Fabre y compañía.	Idem de 1ª.....		1,206,785	7,85
Manuel Pascual Vela.	Idem.....		603,858	7,85
El mismo.	Idem.....		1,034,271	7,72
El mismo.	Idem.....		1,263,542	7,70
El mismo.	Idem.....		4,002,841	7,68
El mismo.	Idem de 2ª.....		316,000	5,47
El mismo.	Idem.....		425,326	5,37
El mismo.	Idem.....		4,000,000	5,39
El mismo.	Idem de 1ª.....		2,000,000	8,15
Abdon Moreno.	Deuda corriente al 5 por 100.		46,807 .27	8,12
	Amortizable de 2ª.....		4,000,000	5,40
Santos de Isla.	Idem.....		600,000	5,25
Bernardo Martinez.	Idem.....		600,000	5,25
Rafael Cibatti.	Idem.....		800,000	5,25
L. Bernardin.	Idem.....		926,526	5,49
El mismo.	Idem de 1ª.....		18,070	7,65
Domingo Skerret.	Idem de 2ª.....		200,000	5,25
Pedro Garzon.	Idem.....		762,659 .41	5 1/4
Matias Guasth.	Idem.....		650,000	5 1/4
Ramon Skerret y Barbolla.	Idem.....		100,000	5,30
Francisco Skerret y Hernandez.	Idem.....		100,000	5,30
Francisco Llaguno.	Idem de 1ª.....		849,317 .22	8
El mismo.	Idem.....		257,988 .8	8
El mismo.	Idem.....		692,705 .30	8
El mismo.	Idem.....		4,027,764 .24	8
Manuel de Galarza.	Idem de 2ª.....		4,600,000	5,50
Severo Martinez.	Idem.....		600,000	5 1/4
Fulgencio Bringas.	Idem.....		400,000	5,44
Andrés Germes.	Idem.....		400,000	5 1/4
L. Bernardin.	Idem de 1ª.....		506,213	8,45
El mismo.	Idem de 2ª.....		471,216	5,80
Epifanio Sanz.	Idem.....		400,000	5 7/16
El mismo.	Idem.....		449,684 .33	5 3/8
Basilio Iraola.	Idem.....		400,000	5,50
José Bringas.	Idem.....		400,000	5,38
Leon Ad. Lafitte.	Idem.....		600,000	5,59
El mismo.	Idem.....		600,000	5,60
El mismo.	Idem.....		800,000	5,58
Fernando Garcia.	Idem.....		400,000	5,35
El mismo.	Idem.....		400,000	5,40
Luis Lopez.	Idem.....		4,600,000	5,52
Tiburcio Castejon.	Idem.....		700,000	5,44
J. Escorial y Gil.	Idem de 1ª.....		772,144 .20	7,74
El mismo.	Idem de 2ª.....		670,000	5,433/4
El mismo.	Idem.....		373,000	5,433/4
Juan Barriyuso.	Vales no consolidados.		Ps. 3 600	7,99
Isidro Frade.	Láminas sin interés.		200,000	5 5/8
José C. y Anguiano.	Amortizable de 2ª.....		4,200,000	5 5/8
El mismo.	Idem.....		200,000	5 3/8
Domingo Culebras.	Idem.....		600,000	5,40
El mismo.	Idem.....		600,000	5,42
El mismo.	Idem.....		400,000	5,44
El mismo.	Idem.....		300,000	5,46
El mismo.	Idem.....		200,000	5,48
El mismo.	Idem de 1ª.....		516,516	8
El mismo.	Idem.....		340,194	8
Emilio Irigoyen.	Idem de 2ª.....		4,000,000	5,25
El mismo.	Idem.....		4,000,000	5,26
El mismo.	Idem.....		4,000,000	5,27
El mismo.	Idem de 1ª.....		426,494 .4	7,50
Domingo Angulo.	Idem de 2ª.....		150,000	5,37 1/2

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y Administraciones donde han cabido los 50 premios mayores de los 808 que comprende el sorteo del día de ayer.

Núme-ros.	Premios. Ps. fs.	Administraciones.
23850.	30000	Madrid.
3404.	10000	Murcia.
18744.	4000	Burgos.
23870.	2000	Oviedo.
23723.	1000	Sevilla.
5496.	1000	Logroño.
3833.	1000	Vigo.
22573.	1000	Barcelona.
6325.	500	Idem.
43973.	500	Idem.
5363.	500	Madrid.
29913.	500	Barcelona.
48859.	500	Alicante.
49783.	500	Barcelona.
43053.	500	Cádiz.
47232.	500	Zaragoza.
18733.	500	Barcelona.
26416.	500	Cartagena.
27286.	500	Reus.
27398.	500	Avila.
20489.	500	Gerona.
4663.	500	Medinasidonia.
3813.	500	Barcelona.
4402.	500	Idem.
29421.	500	Madrid.
24442.	400	Villafraanca de Barros.
20621.	400	Tremp.
23617.	400	Madrid.
20735.	400	Idem.
576.	400	Zaragoza.
15237.	400	Madrid.
28617.	400	Santiago.
44019.	400	Sevilla.
27959.	400	Madrid.
43005.	400	Murcia.
48643.	400	Madrid.
29869.	400	Barcelona.
25981.	400	Idem.
7863.	400	Granada.
24177.	400	Madrid.
43123.	400	Barcelona.
25288.	400	Cádiz.
42884.	400	Haro.
26951.	400	Madrid.
40813.	400	Cullera.
9207.	400	Sevilla.
4694.	400	Manresa.
29991.	400	Barcelona.
6065.	400	Madrid.
20037.	400	Barcelona.

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el día 13 del presente mes sea de grandes premios, bajo el fondo de 480,000 pesos fuertes, valor de 48,000 billetes á 10 duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 600 premios 435,000 pesos fuertes en la forma siguiente:

Premios.	Pesos fuertes.
4... de.....	40000
1... de.....	16000
4... de.....	8000
4... de.....	3000
4... de.....	4000
6... de.....	3000
8... de.....	3200
578... de.....	57800
600	435000

Los 48,000 billetes estarán subdivididos en décimos á 20 rs. cada uno, y se despacharán en las Administraciones de loterías nacionales.

Al día siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio; y por ellas, y por los mismos billetes originales, pero no por ningún otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas Administraciones donde se hayan expendido, con la puntualidad que tiene acreditada la Direccion.

32 SECCION.—ANUNCIOS.

HOSPITAL DE LA PRINCESA.

Suscripcion especial.—Décimaquinta lista.

Núme-ros.	Nombres de los suscritores.	Rs. vn.
Suma de las suscripciones anteriores.. 645,425. 1		
158	La facultad de Filosofía.....	2,328.12
159	Id. de Jurisprudencia.....	2,025.18
149	Id. de Teología.....	590
141	Id. de Medicina.....	1,996.26
142	Id. de Farmacia.....	742. 6
143	Instituto del Noviciado.....	558.26
144	Id. de San Isidro.....	446. 8
145	Carrera del Notariado.....	160
146	Empleados y dependientes de esta Universidad.....	1,494.19
147	Excmo. Sr. Marqués de Cerralvo.	160
148	Excmo. Sr. Duque de Alba y demás Sres. que se suscribieron a la serenata á S. M., y que no habiendo tenido efecto han cedido su importe al Hospital de la Princesa.....	1,745
Total rs. vn.....		656,468.14

Suscripcion general.—Décimaquinta lista.

Núme-ros.	Nombres de los suscritores.	Rs. vn.
Suma de las suscripciones anteriores. 71,151		
1275	D. Celestino de Ansótegui.....	20
1274	D. Celedonio Azofra.....	20
1276	D. Justo de Naseta.....	20
1278	D. Julian J. Yañez.....	1
1277	Doña Manuela Font.....	1
1278	D. Miguel Alonso.....	1
1279	D. Santiago Argos.....	1
1280	D. José Parrondo.....	10
1281	D. Agustín Mendez.....	2
1282	D. Ecequiel Cuadrado.....	2
1285	D. José Lopez Acevedo.....	4
1284	D. Ramon Franco.....	4
1285	Doña Maria Blanco Rosa.....	1
1286	D. Francisco Chico.....	100
1287	D. Joaquin Nombelle.....	2
1288	D. Pedro Blanco.....	2
1289	Doña Juliana Federico.....	2
1290	D. Pascual Lopez.....	2
1291	D. Terribio Garcia.....	2
1292	Doña Catalina Aparicio.....	6
1295	Doña Carmen Ibarra.....	4
1294	Doña Eufrasia Mendez.....	1
1295	D. Pedro Sanchez.....	1
1296	D. Francisco Puicerber.....	4
1297	D. Francisco Fernandez.....	4
1298	D. Juan Garcia.....	4
1299	Doña Pilar Carrasco.....	4
1300	D. Inocencio Riesco Legrand.....	4
1301	Doña Florentina Sanchez.....	4
1302	D. Vicente de Martin.....	1
1305	Doña Angela Gascon.....	8
1304	D. Joaquin Sanchez.....	2
1305	D. José del Carmenal.....	4
1306	D. Isidoro Resales.....	2
1307	D. Benito Alvarez.....	40
1308	D. Bruno Sutil.....	4
1309	Doña Agueda Guzman.....	8
1310	D. Miguel Sanchez.....	10
1311	D. Juan Serrano.....	1
1312	D. Feliciano Sofio.....	4
1315	Una Señora.....	2
1314	Doña Petra Fernandez.....	12
1315	D. Hipólito Rodriguez.....	2
1316	D. Manuel Martin.....	4
1317	D. Felipe Martin.....	1
1318	Doña Francisca Sanchez.....	1
1319	D. Esteban Blanco.....	2
1320	Doña Antonia Fernandez.....	2
1321	Doña Magdalena Zubeldia.....	1
1322	Doña Antonia Narancho.....	2
1323	D. Manuel Cubas.....	4
1324	Doña Paula Tello.....	1
1325	Doña Maria Mora.....	1
1326	Doña Aquilina Vallero.....	1
1327	D. José Rodrigo de Guzman.....	2
1328	Doña Vicenta Morcillo.....	2
1329	D. Joaquin Escudero.....	1
1330	D. Miguel Perez.....	2
1331	D. Francisco Perez.....	2
1332	D. Felipe Rica.....	10
1335	D. José Almagro.....	2
1334	Doña Virtudes Morales.....	2
1335	Doña Encarnacion Velazquez.....	2
1336	D. Aureliano Collado.....	1
1337	D. Juan Garcia.....	4
1338	Doña Antonia Garcia.....	4
1339	D. Victorio Sobrado.....	8
1340	Doña Vicenta Garcia.....	1
1341	Doña Cristina Martin.....	1
1342	Doña Maria Castaño.....	1
1343	Doña Teresa Hernandez.....	4
1344	D. Antonio Aragon.....	1
1345	D. Enrique Balanzategui.....	4
1346	D. Antonio Ildefonso Gomez.....	10
1347	D. Antonio Diaz.....	4
1348	D. Francisco Garcia Arias.....	38
1349	D. Manuel Garcia.....	8
1350	D. Antonio Gonzalez Artalejo.....	8
1351	D. Santiago Otero.....	50
1352	D. Francisco Vega.....	4
1353	D. Emilio Sabat.....	1
1354	Doña Modesta Saavedra.....	1
1355	Doña Teresa Fernandez.....	1
1356	D. Eladio Gonzalez.....	4
1357	D. Juan Bautista Riesco.....	2
1358	D. José Maria Gonzalez.....	1
1359	D. Francisco Garcia Castro.....	4
1360	D. Juan Barrero.....	2
1361	Doña Ana Rianza.....	1
1362	D. Melchor Testaza.....	4
1363	D. Manuel Cotallo.....	1
1364	Doña Petra Sainz.....	1
1365	Doña Carmen Hernandez.....	1
1366	D. Ildefonso Lopez.....	1
1367	Doña Vicenta Martin.....	1
1368	Doña Dolores Tomas.....	2
1369	D. Calixto Crespo.....	19
1370	Doña Lorenza Rafaela Garcia.....	38
1371	D. Juan de Mier.....	1
1372	Doña Antonia de Lesto.....	4
1373	Doña Ramona Hernandez.....	2
1374	Doña Victoria Alcon.....	4
1375	Doña Manuela Cabo de Peña.....	8
1376	Doña Alfonsa Duclós.....	2
1377	D. Saturnino Laborda.....	8
1378	D. Juan Galvez de Tomé.....	100
1379	D. Isidro Tomé de Ondarreta.....	100
1380	Los dependientes del mismo.....	100
1381	D. José Ortiz de Leita.....	100
1382	Excmo. Sr. Conde de Llobregat.....	100
1383	Excmo. Sra. Doña Dolores Morales de los Rios Peña y Aguayo.....	100
1384	Excmo. Sr. D. José del Castillo y Ayensa.....	100
1385	Excmo. Sra. Doña Eduvigis Vigil de Castillo.....	100
1386	Excmo. Sr. D. Manuel de Toledo.....	100
1387	Doña Antonia de las Rivas y Urtiaga.....	100
1388	Doña Josefa Moreno de Noriega.....	10
1389	D. Andres Pozo.....	4
1390	D. José María Soriano.....	60
1391	D. José Manteca, y señora.....	19
1392	D. José Viñas.....	60
1393	D. Domingo Delgado.....	4
1394	D. Manuel Lopez de Silva.....	19
1395	D. Cándido Rios.....	20
1396	Doña Maria Antonia Bordeta.....	20
1397	D. Alejandro Aparicio.....	4

1398	D. Victor Esteban.....	90
1399	D. Vicente Garcia.....	10
1400	D. Juan Alvarez Castillon.....	5
1401	Doña Andrea Carballo.....	10
1402	D. Canuto Yordi.....	10
1403	D. José Zabala.....	19
1404	D. Isidoro Llanos.....	20
1405	D. Ignacio Zamácola.....	2
1406	D. Pedro Saez.....	4
1407	P. S. B.....	20
1408	D. José Pabon.....	10
1409	D. Fernando Ribelles.....	4
1410	D. Tomás Navacerrada.....	6
1411	D. Manuel de Pablo.....	8
1412	D. Antonio Rodriguez.....	19
1413	D. José Antonio Verazalme.....	20
1414	D. Luis Fernandez Yadea.....	1
1415	Doña Josefa Voz-Mediano.....	4
1416	Doña Josefa Rincon.....	8
1417	D. Calixto del Pozo.....	20
1418	Doña Petra Perez.....	2
1419	D. José Lopez.....	4
1420	Doña Isabel Matamoros.....	4
1421	D. Miguel de Juan.....	10
1422	Doña Mercedes Iglesias.....	20
1423	D. Andrés Luisan.....	4
1424	D. Vidal del Alamo.....	4
1425	D. Juan José Martinez.....	1
1426	D. Eugenio Vilches.....	4
1427	D. Francisco Martinez.....	1
1428	D. Luis de Arechavala.....	20
1429	D. Andrés Peña.....	4
1430	D. Julian Delgado.....	20
1431	Doña Francisca Mantilla de Saavedra.....	10
1432	Doña Fernanda Brun.....	6
1433	D. José Fernandez Lavandera.....	20
1434	D. José Perez de Soto.....	6
1435	D. Isidro Losa y Cruz.....	60
1436	D. José de Maiz.....	20
1437	D. José Chifré.....	100
1438	Mme. Julia Chifré de Casas.....	100
1439	D. Angel Maria Fernandez.....	20
1440	D. Sabas Díez.....	1
1441	Doña Feliciano Suarez.....	1.17
1442	Doña Juana de Cisneros.....	4
1443	D. Juan del Moral.....	4
1444	D. Juan José Caña.....	4
1445	D. José Balaca.....	19
1446	D. Francisco Bruil, presbitero.....	4
1447	Doña Teresa Barmino.....	4
1448	D. Silverio Martinez.....	2
1449	Doña Teresa Crespo de Alcalde.....	20
1450	D. José Maria Morella.....	4
1451	D. Dario Hurtado de Corcuera.....	19
1452	Doña Teresa de Linares.....	2
1453	Doña Maria Mora.....	19
1454	D. José Sanchez y Alonso.....	20
1455	Excmo. Sr. D. Pascual Sebastian de Liñan.....	100
1456	Excmo. Sr. Conde de Montefuerte.....	100
1457	Exma. Sra. Condesa de Montefuerte.....	100
1458	D. Juan Ignacio de Parada y Güell.....	100
1459	D. Ramon de Parada y Güell.....	100
1460	D. Victoriano Hernandez.....	100
1461	D. Salvador Maluquer.....	100
1462	D. Ambrosio de Eguiluz.....	100
1463	Doña Maria del Carmen Guinea de Eguiluz.....	100
1464	D. Pedro Ochoa.....	100
1465	Doña Eulalia Eguiluz de Ochoa.....	100
1466	D. Félix de Eguiluz.....	100
1467	Doña Maria Artiga de Eguiluz.....	100
1468	Excmo. Sra. Condesa de Pinofiel.....	100
1469	D. Joaquin Antonio Malo é Lijo.....	40
1470	D. Vicente Jimeno.....	60
1471	D. Sebastian Betes.....	19
1472	Doña Petra Magesté.....	19
1473	Doña Josefa Campo del Valle.....	19
1474	D. Juan Cubero.....	8
1475	D. Domingo Gallego.....	4
1476	D. Francisco Miñano.....	4
1477	D. Felipe Jimenez.....	4
1478	Doña Maria Eusebia Franco.....	4
1479	A. y O.....	1
1480	D. José Pombo.....	60
1481	D. Mauricio Justo del Rincon.....	82.17
1482	Excmo. Sra. Condesa viuda de Montalegre de la Rivera.....	100
Total rs. vn.....		75,625

Madrid 27 de Febrero de 1852.—El Secretario del Banco español de San Fernando, M. M. de Uhagon.

Suscripcion especial.—Décimasexta lista.

Núme-ros.	Nombres de los suscritores.	Rs. vn.
Suma de las suscripciones anteriores.. 656,468.14		
149	Todos los empleados del Museo Nacional de pinturas.....	590
150	La Direccion general de arquitectura.....	6,000
151	La Intendencia é Intervencion general Militar.....	4,000
152	D. Agustín Cándido Morato, como teniente alcalde del distrito de la Audiencia.....	159
Total rs. vn.....		667,217.14

Madrid 28 de Febrero de 1852.—El Secretario del Banco español de San Fernando, M. M. de Uhagon.

RECTIFICACION.

En la lista de la suscripcion especial para el Hospital de la Princesa, inserta en la Gaceta del 27 de Febrero último, columna 9ª, línea 51, donde dice, presidente, vocales y demás empleados de la junta de reclamaciones de créditos procedentes de atrasos debe leerse: procedentes de tratados

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 29 de Febrero de 1852.

Rs. vn. Mrs.

Han ingresado en este día, depositados por 1258 individuos, de los cuales los 47 han sido nuevos imponentes. 74,680
Se han devuelto á solicitud de 22 interesados..... 11,526.47

El Director de semana, Marqués de Morante,

ANUNCIOS NO OFICIALES.

GUIA DE FORASTEROS

PARA EL PRESENTE AÑO DE 1852.

Se halla de venta en el despacho de la Imprenta nacional á los precios siguientes:

	Rs. vn.
Encuadernacion de lujo, ejemplar.....	490
Idem de medio lujo.....	430
Idem en tafete.....	54
Idem en pasta fina.....	44
Idem en pasta comun.....	34
Idem en rústica.....	32

OBRAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

Memorias de la Real Academia de la Historia. Siete tomos en 4.º, 294 rs.
Siete partidas del Rey D. Alfonso el Sábio. Tres tomos en 4.º, 152 rs.
Opúsculos legales del mismo Rey D. Alfonso. Dos tomos, 60 rs.
España sagrada: 47 tomos, se venden sueltos.
Viaje literario á las iglesias de España, por Don Jaime Villanueva: 22 tomos, á 10 rs. cada uno.
Historia general y natural de Indias, por Gonzalo Fernandez de Oviedo, ilustrada con la vida y el juicio de las obras del mismo, por D. José Amador de los Rios. Primera parte. Un tomo en folio, exornado con láminas finas que representan edificios, plantas, frutos y animales de América: 60 reales. Está en prensa el tomo segundo.
Coleccion de Cortes de los reinos de Castilla y de Leon: 58 cuadernos.
Memorial histórico español, coleccion de documentos, opúsculos y antigüedades. Siete cuadernos, á 8 rs. En prensa el octavo.
Demostracion histórica del valor de las monedas de Castilla en tiempo de D. Enrique IV y su correspondencia con las actuales. Un tomo, 34 rs.
Catálogo de los nombres de pesos y medidas españolas: 2 rs.
Ensayo sobre los alfabetos de letras desconocidas de las medallas y monumentos de España: 14 rs.
Memoria histórica sobre la opinion de España acerca del tribunal de la Inquisicion: 16 rs.
Informe dado al Consejo sobre el lugar de las sepulturas: 8 rs.
Cartas de Gonzalo de Ayora al Rey D. Fernando el Catolico: 6 rs.
Historia de la náutica, obra póstuma de D. Martin Fernandez Navarrete: 20 rs.
Diccionario geográfico histórico de la Rioja, por D. Angel Casimiro de Govantes: 50 rs.
Memoria histórico-crítica sobre el gran disco de Teodosio que posee la Real Academia de la Historia, con una lámina que lo representa, por D. Antonio Delgado: 12 rs.
Clave de ferias para la inteligencia de las fechas de los monumentos de España: 4 rs.
Diccionario de voces españolas geográficas: 5 rs.
Se venden en la librería de Sojo, calle de Carretas, y en el despacho de la Academia, calle del Leon, casa del Nuevo Rezado, núm. 21. 1

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—Segundo concierto vocal é instrumental, en que tomarán parte el célebre concertista Sr. Cavallini, primer clarinete del teatro de la Scala de Milan, y los cantantes D. Luis y Doña Josefa Gassier. Los carteles anunciarán los demás pormenores.
Nota.—Pasado mañana miércoles tendrá lugar una de las funciones extraordinarias contratadas á beneficio de este teatro, y cuyos productos se han aplicado á la suscripcion para el Hospital de la Princesa por Real orden de 15 de Febrero.—Segunda representacion de *La Cenerentola*, ópera en dos actos, del maestro Rossini, en que toma parte la Sra. Albani. Esta representacion es fuera de las de abono.—Los Sres. abonados tendrán